

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2017, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIONES EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA AÑO 2016, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA".

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución, de fecha 9 de febrero de 2017, por la que se publicaron las listas provisionales de puestos adjudicados en la segunda fase del procedimiento de movilidad interna 2016, del personal sanitario de Formación Profesional del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", la Gerencia del Sector Sanitario de Zaragoza III, vista la propuesta elevada por la Comisión de seguimiento del Personal Sanitario, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas legalmente,

RESUELVE

Primero: Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de adjudicaciones, que figuran en Anexo a esta resolución, de puestos de trabajo de las categorías de TS de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, TS de Radiodiagnóstico, TS en Radioterapia y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, correspondientes a la segunda fase del procedimiento de movilidad interna año 2016, convocado en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". Se advierte que la cobertura de los puestos asignados en esta segunda fase tendrá carácter provisional, por lo que no supone consolidación de situación jurídica individualizada alguna en relación al puesto ahora obtenido.

Segundo: La incorporación a los puestos adjudicados, en las dos fases de la movilidad interna 2016, se llevará a efecto según el siguiente calendario:

- Técnicos Superiores el día 1 de marzo de 2017.
- Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería el día 13 de marzo de 2017.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2017
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III,

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2017
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
ARAGONÉS DE SALUD,
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/06)
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III,

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar